



Recursos

Más información sobre la prevención de inundaciones y la recuperación

Certificación de FEMA y declaración de desastre	66
Agencias que ayudan a las víctimas de inundaciones.....	67
Información para comunicarse con las agencias.....	69
Sitios en Internet con información sobre preparación y reacción ..	71

Certificación de FEMA y declaración de desastre

En un desastre o emergencia local, la responsabilidad principal de responder, recuperar y mitigar los efectos del desastre la tiene el gobierno local. Solamente se recibe asistencia estatal o federal cuando los efectos de la emergencia van más allá de la capacidad de los recursos locales para mitigarlos de forma eficaz.

El proceso de solicitar asistencia estatal o federal después de un desastre o emergencia es iniciado por el gobierno local o el gobernador presenta una solicitud formal a la oficina estatal o federal correspondiente.

La ley de asistencia en desastres naturales (Natural Disaster Assistance Act o NDAA) brinda asistencia financiera a las agencias locales para ayudar en la restauración permanente de propiedades inmobiliarias, salvo para instalaciones usadas solamente para fines recreativos, cuando tales propiedades han sido dañadas por un desastre natural.

¿Qué es un desastre?

Se define como desastre importante es “cualquier catástrofe natural (incluyendo a un huracán, tornado, suba de aguas, aguas empujadas por los vientos, corrientes de marea, maremoto, terremoto, erupción volcánica, desmoronamiento de tierra, tormenta de nieve, o sequía), o , sin importar la causa, cualquier incendio, inundación, o explosión, en cualquier parte de los Estados Unidos que en la determinación del Presidente cause daños de severidad y magnitud suficientes para merecer asistencia de desastre bajo esta ley para suplementar los esfuerzos y recursos disponibles, de los estados, gobiernos locales, y agencias de asistencia en desastres para aliviar los daños, pérdidas, privaciones, o sufrimiento causados por el mismo.”

Se define como emergencia a “cualquier ocasión o situación para la cual, en la determinación del Presidente, se necesita asistencia federal para suplementar los esfuerzos y capacidades estatales y locales de salvar vidas y proteger la propiedad y salud y seguridad públicas, o reducir o evitar la amenaza de una catástrofe en cualquier otra parte de los Estados Unidos.”

¿Cómo decide FEMA en qué forma ayudar?

Después de ocurrir un desastre natural o emergencia, FEMA considera factores tales como:

- La cantidad y tipo de daños
- La disponibilidad de recursos estatales y federales
- La cantidad y tipo de seguro en vigencia
- Historia de desastres recientes
- Historia pasada de mitigación de peligros, etc.

Con esta información, FEMA decide cómo y cuándo mobilizar recursos para áreas de desastre o emergencia. La asistencia de programas y financiera depende de:

- El tipo de declaración o proclamación que se haya dado,
- Si la situación constituye una emergencia o un desastre, y
- La asistencia que se necesita.

Se puede obtener más información sobre este proceso en

http://www.whitehouse.gov/omb/circulars/a133_compliance/83516.html;

www.whitehouse.gov/omb/circulars/a133_compliance/04/dhs.doc and <http://www.fema.gov>

Agencias que ayudan a las víctimas de inundaciones

FEMA

FEMA, la Agencia Federal de Manejo de Emergencias, forma parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Department of Homeland Security, o DHS) desde el 1 de marzo de 2003. La misión continua de FEMA dentro de ese departamento es desempeñar una función líder en la preparación del país para todo tipo de peligro y manejar de forma eficaz la respuesta y los esfuerzos federales después de todo incidente nacional. FEMA también toma la iniciativa en actividades de mitigación proactivas, capacita a las personas que responderán a las situaciones y administra el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (National Flood Insurance Program).

Con frecuencia FEMA trabaja en colaboración con otras organizaciones que forman parte del sistema de manejo de emergencia del país. Dichos socios incluyen a las agencias de control de emergencias estatales y locales, 27 agencias federales y la Cruz Roja Americana.

Programas de asistencia de FEMA:

- Asistencia para desastres: Ofrece dinero o asistencia directa a personas, familias y negocios en un área en cuya propiedad haya sido dañada o destruida y cuyas pérdidas no sean cubiertas por una póliza de seguros.
- Asesoramiento en crisis: Ofrece fondos suplementarios para los Estados para servicios de asesoramiento de crisis a corto plazo para personas afectadas en las áreas de desastre por declaración presidencial.
- Servicios Legales de Desastre: Ofrece asistencia legal gratuita para víctimas de desastre.
- Programa de asistencia de desempleo por desastre: Proporciona beneficios de desempleo y servicios de reemplazo a personas que hayan quedado desempleadas por desastres importantes.
- Programa de seguros de inundación federal: Permite que los propietarios en comunidades participantes puedan comprar seguro para protegerse contra inundaciones a cambio regulaciones estatales y comunitarias en el control de terrenos inundables para reducir daños de inundación futuros.
- Programa de asistencia de vivienda: Proporciona vivienda temporaria y/o fondos para reconstruir o reemplazar su vivienda dañada.

El sitio web de FEMA, www.fema.gov/, incluye el siguiente tipo de información:

- Formas de proteger su propiedad
- Consejo sobre seguros de inundación y mapas de seguros de inundación
- Mapas de zonas donde es aconsejable obtener seguro de inundación
- Consejos sobre qué hacer antes, durante y después de una inundación

Información de Contacto

500 C Street S.W.
Washington, D.C. 20472
1-800-621-FEMA (3362)
1-800-462-7585 (TTY)

Servicios de asistencia en desastres de la Cruz Roja

Todos los años, la Cruz Roja Americana responde inmediatamente a más de 70,000 desastres, incluyendo incendios de viviendas o apartamentos (la mayoría de las respuestas a desastres), huracanes, inundaciones, terremotos, tornados, derrames de materiales peligrosos, accidentes de transporte, explosiones, y otros desastres naturales y causados por el hombre.

La ayuda en desastres de la Cruz Roja se enfoca en satisfacer las necesidades de emergencia inmediatas de las personas causadas por el desastre. Cuando un desastre amenaza u ocurre, ellos brindan refugio, comida, servicios médicos y de salud mental para responder a las necesidades humanas básicas. Escuche la radio o mire los medios locales para enterarse de dónde está la agencia de voluntarios más cercana a usted.

La Cruz Roja también alimenta a los trabajadores de emergencia, responde a preguntas de familiares preocupados que están fuera del área del desastre, ofrece sangre y productos derivados a las víctimas del desastre, y ayuda a las personas afectadas a obtener otros recursos.

Si usted necesita encontrar a un familiar, puede mirar una base de datos mantenida por la Cruz Roja, o comunicarse con ellos y pedirles que le ayuden a buscar si usted no tiene acceso a la base de datos. Para más información, comuníquese con el capítulo local de la Cruz Roja cerca de usted, no el de la zona del desastre.

Para más información: www.redcross.org/services/disaster

Capítulo de la Cruz Roja en el Condado de Solano

Cruz Roja Americana del área de la Bahía

85 Second Street

San Francisco, CA 94105

E-mail: arcbainfo@usa.redcross.org

Teléfono: 415-427-8000

Fax: 415-427-8104

Sitio web: <http://www.bayarea-redcross.org>

Cómo encontrar un lugar donde vivir

Para necesidades de vivienda inmediatas, la Cruz Roja Americana y otras agencias de voluntarios establecen refugios para las personas que no pueden volver a sus viviendas. Escuche la radio o mire la televisión local para enterarse del centro de ayuda voluntaria más cercano.

Por razones de salud y de espacio, no se permiten mascotas en los refugios de emergencia públicos. Comuníquese con la oficina de manejo de emergencias o su centro de refugio de animales local o sociedad de animales para ver si pueden recibir mascotas en casos de emergencia.

Lista de contacto de agencias

Información y ubicación de los centros de recuperación en desastres de FEMA (Agencia Federal de Control de Emergencias)

Desde el 18 de marzo de 2006, los dos centros de recuperación por desastres del Condado de Solano ubicados en Fairfield y Vacaville están CERRADOS. Si usted se necesita registrar con FEMA, llámelos directamente:

Puede registrarse por Internet en la dirección de www.fema.gov o por teléfono, llamando al 1-800-621-FEMA (3362).

Departamentos de Policía

Benicia	(707) 745 - 3412
Dixon	(707) 678 - 7080
Fairfield	(707) 428 - 7300
Rio Vista	(707) 374 - 2300
Suisun	(707) 421 - 7373
Vacaville	(707) 449 - 5200
Vallejo	(707) 648 - 4321

Sheriff del Condado de Solano

(707) 421-7090

Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Solano:

Teléfono: (707) 748-1600
Fax: (707) 421-6368
E-mail: OES@SolanoCounty.com
530 Clay Street,
Fairfield, CA 94533-6306

Solano County Water Agency

Phone: (707) 451 6090
Fax: (707) 451 6099

Teléfono de advertencias de peligros de inundaciones: (707) 455-1115

Sitio Web: www.scwa2.com

P. O. Box 349,
Elmira, CA 95625

Distrito de Conservación de Recursos de Solano y Distrito de Conservación de Recursos de Dixon

Teléfono: (707) 678 – 1655 x 3
Fax: (707) 678 – 5001
1170 N. Lincoln Ave., Suite 110
Dixon, CA 95620

Departamentos Municipales del Condado de Solano

Benicia	Depto. de Obras Públicas	(707) 746 – 4240
Dixon	Depto. de Obras Públicas	(707) 678 – 7000
	Depto. de Planificación	(707) 678 – 7053
Fairfield	Depto. de Obras Públicas	(707) 428 – 7471
Rio Vista	Depto. de Obras Públicas	(707) 374 – 6747
	Desarrollo Comunitario	(707) 374 – 2205
Suisun	Depto. de Ingeniería	(707) 421 – 7341
Vacaville	Depto. de Ingeniería	(707) 449 – 5140
	Depto. de Obras Públicas	(707) 469 – 6500
Vallejo	Depto. de Obras Públicas	(707) 648 – 5229

Recursos del Condado de Solano

Depto. de Manejo de Recursos del Condado de Solano (707) 784 – 6765

Departamento de Caza y Pesca de California

Región 1: Norte de California y Costa Norte

601 Locust Street
Redding, CA 96001
Teléfono: (530) 225-23672300

Región 2: Sacramento, Valle Central y Región de la Sierra

1701 Nimbus Road
Rancho Cordova, CA 95670
Teléfono: (916) 358-2900

Directorios de Control de Calidad del Agua Regionales

Región 2: Bahía de San Francisco

Teléfono: (510) 622-2300
1515 Clay St. Suite 1400
Oakland, CA 94612

Región 5: Valle Central

Teléfono: (916) 464-3291
11020 Sun Center Drive #200
Rancho Cordova, CA 95670-6114

U.S. Army Corps of Engineers (Cuerpo de Ingenieros Civiles del Ejército de EE.UU.)

Teléfono: (916) 557-5100
1325 J Street
Sacramento CA 95814-2922

Recursos en Internet

Agencia del Agua del Condado de Solano (SCWA): <http://www.scwa2.com>

Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA): <http://www.epa.gov/>

Agencia Federal de Control de Emergencias (FEMA): www.fema.gov

Alianza federal para los hogares seguros (FLASH): <http://www.flash.org/>

Asociación de la gerencia de Floodplain <http://www.floodplain.org/index.htm>

Concejo Estado de Control de la Calidad del Agua, www.swrcb.ca.gov

Cruz Roja Americana: <http://www.redcross.org>

Cuerpo de Ingenieros Civiles del Ejército de EE.UU.: <http://www.usace.army.mil/>

Departamento de California de los servicios médicos (DHS): <http://www.dhs.ca.gov/>

Departamento de Caza y Pesca de California (DFG): <http://www.dfg.ca.gov/>

Departamento del condado de Solano de la gerencia de recurso <http://www.co.solano.ca.us/>

Departamento de Recursos de Agua del Estado de California: www.water.ca.gov

Encuesta sobre geológica Estados Unidos (USGS): <http://www.usgs.gov/>

Laboratorio Nacional de Tormentas Severas (National Severe Storms Laboratory) www.nssl.noaa.gov

Oficina de la Gerencia y del Presupuesto <http://www.whitehouse.gov/omb/circulars/>

Oficina de la Seguridad de la Patria: <http://www.ready.gov/>

Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Solano: www.solanocounty.com/oes

Preparación para desastres: www.disastercenter.com/

Seguro de inundación nacional : <http://www.floodsmart.gov/>

Servicio de la Conservación de los Recursos Naturales (NRCS): <http://www.nrcs.usda.gov/>

Servicio Meteorológico Nacional (National Weather Service): www.crh.noaa.gov

Sitio web de Seguridad durante inundaciones: <http://www.floodsaftey.com/>

Sitio web del Seguro Nacional contra Inundaciones: www.floodsmart.gov/